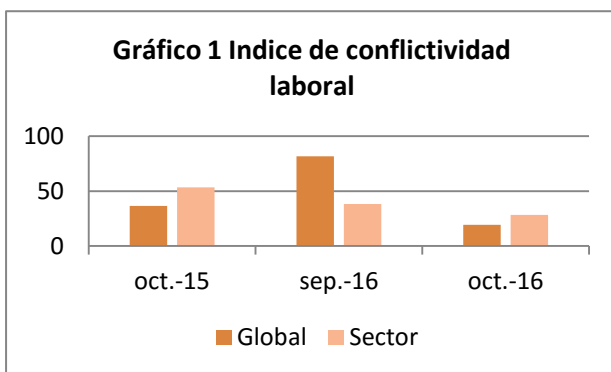


Informe de Conflictividad Laboral

Octubre 2016

En el mes de octubre la conflictividad laboral descendió tanto en relación al mes anterior como a la de un año atrás (Gráfico 1). Si se compara con lo ocurrido el mes anterior se observa que el



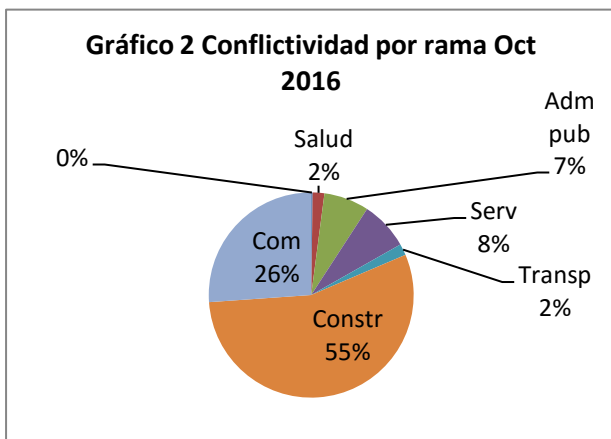
mayor descenso se registró en la conflictividad global, que considera todos los paros registrados, porque en setiembre hubo un paro general mientras en este mes no hubo ninguno. Pero también la sectorial descendió un 26% lo que principalmente se explica por los paros en la educación ocurridos el mes pasado por agresiones a maestros y docentes que tampoco se repitieron este mes.

Si se compara con lo ocurrido en el mes de octubre de 2015 se observa que tanto la conflictividad global como la sectorial fueron aproximadamente la mitad porque en el año anterior hubo más paros en la industria manufacturera, en la educación y en los Entes Autónomos.

En el mes de octubre de 2016 se realizaron 13 conflictos, cinco de los cuales venían de meses anteriores. Por otra parte cuatro del total adoptaron la ocupación como medida: dos liceos, el 25 y el 23 por condiciones de trabajo y suspensión de una trabajadora respectivamente, el Hospital Piñeyro del Campo y la oficina de Gestión al Contribuyente de la IMM. En todos los conflictos se involucraron 30.363 trabajadores y se perdieron por ellos 32.551 jornadas laborales.

La construcción y el comercio fueron las ramas con mayor conflictividad

Igual que el mes pasado, la construcción fue la rama que presentó mayor número de jornadas perdidas, como consecuencia de un paro con movilización en reclamo de avances en la negociación que está estancada (55% de la conflictividad del mes como se observa en el Gráfico 2). Según los trabajadores los empresarios no avanzan y el gobierno no flexibiliza las pautas y ese fue el centro de los reclamos.

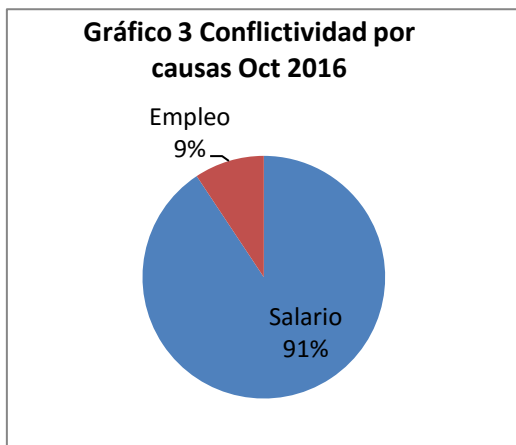


En segundo lugar, representando un 26% del total, se ubicó el comercio con un paro general de todo el sector con movilización donde se reclamó principalmente un aumento de los salarios mínimos y un paro de supermercados con la misma reivindicación.

El 19% restante se registró en ramas

diversas: salud (1.8%) con la ocupación del Piñeyro del Campo; servicios (7.8%) con la continuación del conflicto de Riogas que terminó con un acuerdo por el que se reintegraron dos de los trabajadores despedidos y el resto quedó en bolsa de trabajo; Administración Pública (7.1%) donde se registraron los paros de la IMM en gestión del contribuyente e inspectores de tránsito en Salto por agresión a una trabajadora y por último Transporte (1,9%) con paro de taxis en rechazo a UBER.

Las reivindicaciones salariales fueron casi la única causa de conflictividad



El 91% de la conflictividad del mes se explicó por reclamos salariales: el paro de construcción y los paros en el comercio ya mencionados; el paro en gestión del contribuyente en la IMM porque se elimine una financiación anunciada a deudores que afecta las partidas que cobran los trabajadores de ese sector, paro que se levantó al postergarse la medida por parte de la IMM; el paro en el correo que culminó con la salarización de las partidas variables; y la ocupación del Hospital Piñeyro en el que los trabajadores reclaman una partida extra por trabajar con pacientes psiquiátricos, conflicto que se levantó

se interpuso un decreto de esencialidad.

En empleo se registraron los paros del taxi en rechazo a UBER, los de Riogas y un paro en Montevideo Gas por fuentes de trabajo.

Perspectivas

La característica central de las relaciones laborales en estos últimos meses es el escaso avance en las negociaciones salariales. El 30 de junio vencieron más de 100 convenios por lo cual los que actualmente se están negociando tendrán vigencia a partir del 1 de julio. Pero los Consejos de Salarios que concluyeron las negociaciones, sea con un consenso o por una resolución por votación, no llegan a 10.

A esto se suma que en setiembre concluyó el convenio de la construcción y desde entonces han comenzado a negociar. Por la importancia del sector y del sindicato esta negociación es una referencia para el resto de los Consejos. La posición del SUNCA es tener ajustes y correctivos anuales mientras el Poder Ejecutivo propone que los ajustes sean semestrales y correctivo a los 18 meses. Hasta ahora no hubo acercamiento en las posiciones. Por su parte los empresarios del sector, que manifestaron cierto acuerdo con el sindicato, no aceptan una resolución no acompañada por el Poder Ejecutivo, pues si ocurriera esto, en la obra pública los aumentos por encima de la pauta no serían trasladables a precios.

Todo indica que en los meses siguientes, si no hay avances en las negociaciones, lo que, considerando la inflexibilidad de las posiciones, aparece como la hipótesis más probable, habría un recrudecimiento de las medidas sindicales, especialmente en el comercio y la construcción.